

Santiago, 23 de mayo de 2019

Señores
Comisión para el Mercado Financiero / Bolsas de Valores
PRESENTE

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL I
(“FONDO”)

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional I (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 22 de mayo de 2019, se acordó lo siguiente:

- A. En Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada el día 22 de mayo de 2019, se acordó:
1. Aprobó la cuenta anual del Fondo, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes;
 2. Distribuir como dividendo definitivo un monto de \$46.531.743, el que, sumado a los dividendos provisorios ya distribuidos durante el año 2018 con cargo a las utilidades de ese mismo año y que ascendieron a un monto total de \$2.567.154.563, corresponde al 100% de los beneficios netos percibidos del año 2018, esto es, la suma de \$2.613.685.306.

Conforme a lo anterior, el dividendo ascendente a \$46.531.743 se pagará a partir del día 29 de mayo de 2019 a aquellos aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, al 23 de mayo de 2019, a prorrata del número de cuotas de que sea titular cada aportante del Fondo.

3. Designar como miembros del Comité de Vigilancia a don Manuel Oneto Faure, don Andrés Kern Bascuñan, y a don Anibal Silva Streeter.
4. Aprobó el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia por la cantidad de 200 Unidades de Fomento;
5. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia en la cantidad de 10 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan con un tope máximo de 6 sesiones al año;

6. No designar peritos o valorizadores independientes; y
7. Designar como auditores externos a Grant Thornton.

B. En Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada el día 22 de mayo de 2019, se acordó:

1. Aprobó la disminución de capital del Fondo, hasta por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 del Reglamento Interno del Fondo; y
2. Aprobó la disminución de capital del Fondo, hasta por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 del Reglamento Interno del Fondo.

Saluda atentamente a usted,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDO